



RESOLUCIÓN Nº 643-SRT-16

EXPTE. Nº 20.509/16

Tartagal, 16 de Diciembre de 2016.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Comprensión y Producción de Textos del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2017 para las carreras de Prof. y Lic. En Letras de la Sede Regional Tartagal, según Res. 581-SRT-16 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Murillo, Mariana

2º.- Orellana, Jorge

3º.- Iriarte, Romina

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

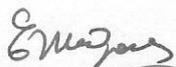
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. Mariana Analía Murillo, D.N.I Nº 28.096.438 en el cargo de Tutora Estudiantil de Comprensión y Producción de Textos, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2017 para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Letras** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a una Beca de Formación, a partir del día 30 de enero de 2017 hasta cumplimentar los dos meses.

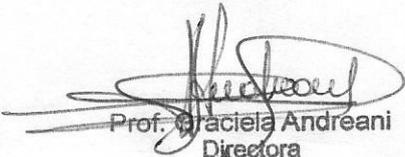
ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente, la alumna designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.